

REVISTA DE REVISTAS

REVUE DES LANGUES ROMANES, Paris, vol. LXX, 1948.

GEORGES MILLARDET, *Glanures de philologie hispanique*, págs. 5-16.
—La primera parte del artículo está dedicada a interpretar semánticamente la estrofa 31 del *Duelo de la Virgen*:

- a Non querien los judios las manos sangrientar,
- b Ca lei lis mandaba tal sacrilegio far,
- c Ca ia era meydia, o ia querie pasar:
- d Dieronlo a los moros que lo fuese colgar.

Para Millardet, la continuidad de las ideas es casi ininteligible; y es la palabra *mandaba* la que le oscurece el significado. Rechaza su contraria *vedaba* que Sánchez encontró en un supuesto códice, porque no se explica cómo pudo producirse tal sustitución. Admite, de momento, la inclusión de un *non* entre *lei* y *lis* que le parece podría dar la solución; pero, después de detenerse en una serie de consideraciones métricas acerca de si pudiera o no admitirse, la considera tan problemática como el *vedaba* de Sánchez, y propone, por fin, el trastrueque de versos con el orden *a c d b*, que nos daría, según Millardet, el siguiente contenido: 'Los judíos no querían ensangrentar sus manos porque era medio día, hora en que estaba destinado a morir; se lo dieron a los moros para crucificarlo porque había en sus costumbres la realización de semejante sacrilegio' (traduzco lo más literalmente posible). Aclara el autor a continuación que da a *lei* el sentido de 'costumbre, género de vida, manera de obrar' que —dice— tiene en provenzal antiguo, en francés antiguo y también en español ("a ley de caballero"), y que de ese modo emplea Berceo a menudo la palabra.

Si ahora volvemos a la estrofa de Berceo y la cotejamos con el significado que le da Millardet nos encontramos —o creemos encontrarnos— con dos sentidos completamente distintos. Para juzgar el pensamiento de Berceo es necesario situarse dentro de su mundo religioso, no olvidarse de quién era ni, por lo tanto, del medio cultural en que vivía. Leamos una biblia igual a la que el Maestro sabía, y en el cap. xix de San Lucas veremos que la ley que los judíos invocaban ante Pilatos pidiendo la crucifixión de Cristo era la relativa a los que se llaman a sí mismos hijos de Dios. Pensemos en esto —porque de este pasaje se trata—, y no en el rígido Decálogo. No aducimos más razones, dada la brevedad de estas reseñas, pero sobradamente conocidas son las imputaciones que se hicieron a Jesús en su proceso. Así, pues, era su ley la que les *mandaba* a los judíos cometer tal sacrilegio —como dice

Berceo—, sacrilegio católico del siglo XIII, sentido por el poeta, y no acto opuesto a la ortodoxia hebrea de la época de Cristo, sino todo lo contrario. Y el hecho de entregarlo a los paganos para que lo crucificasen era porque se entraba en el sabbat. Sobra, por lo tanto, todo trastrueque y todo comentario, pues el pensamiento de Berceo era tan claro como son sus versos. [Cf. acerca de este particular LEO SPITZER en *NRFH*, IV, 1950, pág. 53].

La segunda parte de su artículo la dedica Millardet al español *masiella* en sus relaciones de semejanza con el gascón *machère* 'mejilla'. Presenta la misma etimología, *maxilla* con el cambio de sufijo *-illa* > *-ella*, igual para las dos. Todo en pura concordancia con la fonética evolutiva española al iniciarse los primeros cambios. Hace también un comentario bastante preciso acerca de las diferentes grafías de la palatal castellana antigua que terminó en *j*.

En lo que difiere Millardet de la evolución castellana admitida es en el cambio de la *a* de *masiella*, *masiella*, *maxiella* en la *e* del mod. *mejilla*. Y en vista de lo impreciso para Millardet de *mexiella* ("M. PIDAL, *Gramática histórica española*, p. 119, ed. 1925"), que no permite localizarla en el tiempo y en el espacio, se pregunta por qué en *maxilla* la *e* no aparece en la inicial y por qué el castellano mod. la ha generalizado en *mejilla*. Y lo resuelve Millardet alegando una disimilación: mientras el sufijo *-iella* —dice—, con su *ie* acentuado, no se redujo, una asimilación vocálica preventiva impidió el cambio de *a* en *e*; pero cuando la *e* de *-iella* desapareció, la disimilación vocálica dejó de actuar y no hubo impedimento, por lo tanto, para que el cambio no se produjera.

Nos ha sorprendido un poco la opinión de Millardet, contraria a la evolución fonética admitida. Es extraño que si ya en el siglo XI existía, por ejemplo, *Veiziella* < **Vaikella* (hoy La Vecilla) (*Orígenes*, 143), con iguales características que *maxiella*, no podamos admitir que la evolución del mod. *mejilla* haya pasado por etapas cronológicas similares. Por otra parte, Millardet considera que la *e* de esta forma se ha fijado modernamente, cuando en el *Libro de buen amor* tenemos *mexiella* en rima con *angiella*, *manadiella* y *costiella* (estr. 1105) y *mexilla*, rimada forzosamente (aparte de con *mansilla* y *fabrilla*) con el verbo *ensilla* (estr. 179). Recordemos también —y a propósito de estos ejemplos— que la forma *-illo* no se propaga en los textos literarios hasta el siglo XIV, y que la reducción de la palatal *x* a *j* empieza en el XVI (M. PIDAL, *Gram. hist.*, §§102 y 35bis3). Aduzcamos, por último, a favor de *mexiella* las formas que aún se hablan en el Noroeste ibérico, que el mismo Millardet reconoce, pero que no considera suficientes; y hay que tener en cuenta que los dialectos a que pertenecen conservan fenómenos idénticos a los que tenía el castellano en su época medieval de los primeros tiempos.

Seguiremos creyendo, pues, que la *e* del mod. *mejilla* se debe a la asimilación de la *a* etimológica a la *yod* de la palatal, ocurrida en época imprecisa, pero muy anterior a la que cree Millardet.

En lo restante de su artículo el autor trata de demostrar que la forma *meysère* de una pequeña región gascona nada tiene que ver, fuera de

la etimología, con el esp. *mejilla*; como *pejširok*, *pajširok* tampoco tienen nada de común con el esp. *pájaro*. Y aquí aprovecha Millardet la ocasión para lanzar otra suposición acerca de por qué la geminada latina de *passer* llega a dar *j* en el esp. *pájaro*. Es que —dice— pudo haber en la Romania occidental una forma del latín vulgar *paxer* analógica del infinitivo *pascere* (vulgar *pasci*); pero ni a él mismo le convence y propone otra solución: un cruce con algunas palabra ibérica o de otra índole, generalizada en el subsuelo lingüístico de todo este país occidental. Y concluye Millardet: como ningún lazo semántico común a todas estas formas está de manifiesto, y puesto que debe rechazarse por añadidura, como consecuencia de la repartición geográfica, la hipótesis de préstamos a un dominio lingüístico más o menos lejano, una sola solución queda posible: es que las formas *mejšere* y otras con *pej-*, *pe-* son reliquias antiguas sumergidas por un retorno a la vieja forma con *ma-*, *pa-*. Con lo cual descarta la influencia de nuestras formas de igual origen.